



CENTRO EDUCATIVO “LA AMISTAD”

Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada

Tfno.- 916153789 Fax.- 911165984 – colegiolaamistad@hotmail.es

www.colegiolaamistad.com

I. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basará en los siguientes principios:

- El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas y ritmos de aprendizaje.)
- Optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)
- Atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc.
- La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.
- En el caso del tiempo extraescolar, la coordinación de servicios y las necesidades de las familias.

La confección de los horarios del centro será responsabilidad de la Jefatura de Estudios con el visto bueno del Director. Se atenderán de forma ponderada los criterios pedagógicos que a continuación se exponen buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

La propuesta horaria incluirá los siguientes aspectos:

- ✓ Horario General del Centro: Tiempo escolar y extraescolar.
- ✓ Horario individual del profesorado.
- ✓ Horario de los/as alumnos/as.

1. TIEMPO ESCOLAR.

a. Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en educación infantil:

- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- El recreo se desarrollará de 11:00 a 11:30 horas.

- El área de Lengua Extranjera (Inglés), contará con una adjudicación horaria de 1,5 horas en 1º El y 1,75 horas en 2º y 3º El por parte de una profesora especialista del centro.

b. Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Educación Primaria:

- La jornada escolar se ha distribuido en sesiones de trabajo estándar de una hora por las mañanas y de cuarenta y cinco minutos por las tardes. La jornada lectiva se ha equilibrado situando el periodo de descanso para el alumnado (recreo) aproximadamente en el centro de la sesión matutina. El horario de recreo será de 11:00 a 11:30 h.
- Dentro del horario del grupo de alumnos/as se dedicará, atendiendo a la normativa vigente, 30 minutos al día para el Fomento de la lectura (en cualquier área curricular, aunque fundamentalmente en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales). En el cuadro horario de cada uno de los grupos se especifica el momento del día para realizar esta actividad.
- El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte los distintos profesores/as especialistas así lo permita.
- En las sesiones de mañana se han adjudicado preferentemente las áreas que demandan mayor atención y concentración por parte del alumnado, esto es, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- La adjudicación horaria de las distintas especialidades (Inglés, E. Física, Música) a un grupo de alumnos/as se realizará atendiendo a la edad del alumnado. En el alumnado de menor edad se respetará, en la medida de lo posible, las sesiones previas al recreo.
- Se evitará, en lo posible, la entrada de un número excesivo de maestros/as en una misma tutoría.
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se ha asignado en función de la disponibilidad en áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, ya que las sesiones de apoyo son las últimas en ser asignadas y eso, a veces, implica reajustes en algún criterio. Se ha procurado que las sesiones de apoyo en una misma área no sean impartidas por dos tutores diferentes. Las sesiones de apoyo, tanto interno como externo, se realizan siempre en la misma área que imparte el grupo en ese momento.
- En 1º, 2º y 3º de EP, al haber 6 horas a semana en el área de Lengua C. y L. , se ha evitado que, el día en que se repite sesión de esta área, sean las dos sesiones consecutivas.

- Ante la imposibilidad del ajuste exacto del número asignado de horas a cada área, se ha procurado que la diferencia entre lo asignado y lo real no exceda de 15 minutos en ningún caso.

II. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS COORDINACIONES/PLANES Y PROGRAMAS

- Coordinadores/as de equipos docentes: 1h.
- Coordinador/a DOP: 1h.
- Coordinador/a TIC: 1h
- Coordinador/a Comisiones del Centro: 1h
- Coordinador Plan para el fomento de la lectura: 2h.

El Director,

Fdo. Leandro Quevedo Cerezo